



Tercer Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2012)

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

**Universidad Nacional de Jujuy**

18, 19 y 20 de Octubre de 2012

**Organizado por la Red de Estudios sobre el Peronismo**



- Eje temático sugerido: Política.

- Título del trabajo: Evolución del voto para la cobertura de cargos nacionales y provinciales, en la Provincia de Salta, durante el primer peronismo (1946-1955)

- Nombre y pertenencia institucional del o los autores (máximo dos):

- Mgter. Núñez Burgos, Federico. Jefe de Trabajos Prácticos. Cátedra Historia Argentina III. Unsa.
- Prof. Salva, Víctor. Docente Adscripto. Cátedra Historia Argentina III. Unsa.

- Dirección electrónica: [fmnd75@yahoo.com.ar](mailto:fmnd75@yahoo.com.ar); [victorsalva@arnet.com.ar](mailto:victorsalva@arnet.com.ar).

## **Resumen**

---

El trabajo que presentamos está concentrado abordar una explicación institucional a las preferencias electorales de los salteños durante el periodo que se conoce como “primer peronismo” que abarcaría los años 1946 a 1955.



Por aquellos años, la Provincia de Salta se ve enmarcada en el proceso electoral que estimula la consolidación del Movimiento Peronista a nivel nacional y que tiene efectos importantes a nivel local.

En este sentido, el trabajo presentado pretende abordar, desde una perspectiva electoral, las preferencias de los ciudadanos a la hora votar y el impacto institucional que éstas tienen en el diseño del sistema de partidos provincial, por medio del desarrollo y consolidación de las opciones no peronistas y la utilización de los marcos institucionales que permitan la consolidación de la posición mayoritaria del peronismo local.

## Introducción

---

El sentido del presente trabajo forma parte de un proyecto más amplio vinculado a reflexionar sobre los procesos electorales en la Provincia de Salta, en torno a la idea de construcción de un modelo electoral hegemónico liderado por el modo peronista<sup>1</sup>, desde los primeros años de su conformación como fuerza electoral competitiva.

En un trabajo anterior<sup>2</sup>, tratamos de abordar los aspectos políticos e institucionales sobre los que se recostó el peronismo local para echar bases a un modelo electoral competitivo con él como actor preponderante, esta cuestión estaba desarrollada en torno al inicio institucional del peronismo, cuando, luego de la jornada del 17 de octubre, el Coronel Juan Perón recuperaba su poder político y comenzaba a recorrer el camino de conformación de un espacio político electoral caracterizado, inicialmente, por un partido de sesgo obrerista que se estimula en la

---

<sup>1</sup> La utilidad del concepto que desarrollamos como “modo peronista” implica la posibilidad de representar los intereses del sector social que, traducido en preferencias electorales, no solo se presenta como partido peronista o justicialista, sino también los intereses de aquellos que, por fuera de la estructura institucional representa intereses iguales.

<sup>2</sup> Núñez Burgos, Federico; Corregidor, Blanca (2011) “El primer peronismo en Salta. La construcción de la hegemonía electoral: 1946-1955”. Ponencia presentada en las Jornadas de Docencia e Investigación de la Escuela de Historia, Universidad Nacional de Salta.



conformación del Partido Laborista, pero que busca ampliar sus bases electorales incorporando dirigentes no vinculados al sector trabajador.

Tal como sabemos, de esa estrategia se conforma la coalición electoral que se consolidará como eje central de la política argentina y en especial salteña en los cincuenta años posteriores.

Siguiendo las directrices generales planteadas por Luciano De Privitello (2011), es posible sostener que el diseño institucional abonado por Perón, estaba basado en 5 instrumentos legales:

- El voto femenino de 1947,
- La reforma de la constitución y el estatuto de los partidos políticos de 1949,
- La extensión de derechos a los habitantes de los territorios o su provincialización y
- La ley electoral de 1951 con los que se modifican radicalmente los mecanismos y el sentido de las prácticas electorales.

En aquel trabajo presentado en las Jornadas de Docencia e Investigación de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional de Salta, hemos estudiado algunas cuestiones que, sumadas al proceso descrito por De Privitello, consideramos habrían estimulado el desarrollo del modo peronista como hegemónico en la provincia:

- La presencia de interventores nacionales por sobre las autoridades partidarias y gubernamentales locales;
- La presencia de autoridades de la Fundación Eva Perón, recorriendo la Provincia;
- Las interferencias referidas al modo de distribución del poder hacia el interior del peronismo local;
- Las modificaciones institucionales al sistema electoral provincial;
- La reforma de la constitución provincial.

Tal como sostuviéramos estas cuestiones abordadas fueron el soporte para la conformación e institucionalización del peronismo en la provincia, por ello es



que el presente trabajo intentará mostrar, a la luz de las experiencias competitivas, el proceso de solidificación del modo peronista en Salta.

## Desarrollo

---

La multitudinaria jornada del 17 de octubre y la reaparición pública del Coronel Juan Perón, marcan un punto de inflexión en la historia política Argentina, como así también el periodo que se inicia después de aquella jornada y el desarrollo de las opciones electorales que el peronismo explora para alcanzar la conformación de una coalición electoral que permita la participación del líder de los obreros para las elecciones convocadas para febrero de 1946, significan una nueva marcha en las preferencias electorales de los argentinos.

Con su base política en torno al recientemente conformado Partido Laborista, Juan Perón buscará ampliar la base de apoyos electorales incluyendo líderes que surgen del viejo tronco del partido radical, el que dividirá sus fuerzas entre quienes apoyan la estrategia del candidato laborista y quienes responderán a los intereses delineados por el Comité Nacional.

La estrategia peronista y el desarrollo de las fuerzas en pugna provocaron una polarización entre dos fuerzas de carácter nacional, presentándose para aquellas primeras elecciones las candidaturas de Juan Domingo Perón y Hortensio Quijano, promovidas por la coalición UCR (Junta Renovadora) y Partido Laborista; frente a la fórmula conformada por José Tamborini y Enrique Mosca, que responden a los lineamientos de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional).

Tal como sosteníamos en el trabajo mencionado (Núñez Burgos, Corregidor: 2011), creemos que, “a partir de este momento, se estructura en el país una organización política que dirime sus conflictos internos por diversos mecanismos pero que, reconoce en Juan Domingo Perón, un liderazgo único y canalizador de expectativas, cuestión clave para analizar el modo de construcción de la hegemonía política en nuestra



provincia". Desde esta perspectiva es que iniciamos esta nueva etapa de observación y análisis poniendo el acento en la evolución electoral que se despliega con apoyo de las reformas en la estructura institucional de la ingeniería política y electoral.

Comprender el proceso que estamos por abordar implica una cita interesante al trabajo de Azucena Michel (2008), quien plantea que el sistema electoral, durante el peronismo, mantuvo el propósito de demostrar la funcionalidad del sistema de competencia electoral, respetando la legalidad vigente, más allá de reconocer las limitaciones que progresivamente el peronismo fue imponiendo a los partidos, estableciendo un modelo partidario predominante, de acuerdo a las categorías sartorianas.

A esta altura de la competencia electoral solo haremos una breve referencias a los conflictos planteados hacia el interior de la coalición peronista en torno a las tensiones que resultan del intento de combinar los intereses de sectores disimiles en sus objetivos, extracción social y experiencia política, de este modo radicales (Junta Renovadora) y laboristas debieron superar las contradicciones planteadas, especialmente en torno a la proclamación de la fórmula para gobernador de la provincia y la conformación posterior de las listas de legisladores nacionales y provinciales<sup>3</sup>. La directa intervención de Perón en el proceso de selección de candidaturas, como así también la verticalidad que impone su figura reducen la cuestión y definitivamente la fórmula Lucio Cornejo Linares - Roberto San Millán se impondrá, siendo el otro sector compensado en las listas legislativas, cuyos espacios serán distribuidos por mitades.

---

<sup>3</sup> Es de destacar los trabajos que describen las tensiones en Azucena Michel (2008), también en Correa y Quintana (2005), los autores destacan la "incipiente formación partidaria peronista" como el tiempo en el cual se desarrolla el conflicto la antigua organización partidaria heredada del radicalismo y la incorporación de nuevos actores políticos.



Finalmente en las elecciones del mes de febrero, las fórmulas Perón-Quijano y Cornejo Linares- San Millán se impondrán en casi toda la provincia.

### **Febrero de 1946**

Los resultados electorales de febrero de 1946, muestran un interesante panorama respecto del objeto del presente trabajo, ya que si desagregamos las elecciones ejecutivas (que en este caso fueron conjuntas) para realizar una lectura diferenciada entre Poder Ejecutivo Nacional y Poder Ejecutivo Provincial, notamos que la fórmula Perón-Quijano se impone en la provincia con el 64,14 % de los votos emitidos y hacemos referencia a los votos emitidos entendiéndolos como válidos a los que efectivamente fueron computados para alguna de las listas<sup>4</sup>, siendo la fórmula Cornejo-San Millán, preferida por el 63% de los votos emitidos, la diferencia porcentual no es significativa para la magnitud de la cuestión, sin embargo, al analizar la distribución de las preferencias por departamentos surgen atractivas líneas de reflexión.

Cabe decir que la Provincia de Salta tiene una división política departamental y de acuerdo a la ley electoral vigente a 1946<sup>5</sup>, esta distribución se realizará por medio de 22 departamentos, en los cuales la fórmula presidencial peronista se impondrá en 16 (72%) siendo la fórmula radicales la que se impondrá en los 6 restantes, equivalentes a al 27% de los departamentos que conformaban el distrito electoral Salta.

Esta cuestión nos llama la atención en torno a determinar cuáles eran los departamentos en los cuales las preferencias electorales se imponían, destacando que la UCR Comité Nacional habría impuesto sus candidatos en los

---

<sup>4</sup> Cabe decir que para el caso de las elecciones de 1946, las fuentes utilizadas, Actas Generales de Elecciones, éstas no contemplan la cantidad de electores que efectivamente votaron, cuestión que hemos superado por medio de la suma total de votos emitidos, embargo, el dato debe seguir siendo trabajado ya que en las mencionadas Actas tampoco están consignados los votos en blanco ni los nulos.

<sup>5</sup> Cabe decir que las elecciones se realizarán de acuerdo a la ley electoral vigente desde 1934



departamentos Metán, Rosario de la Frontera, San Carlos, Rivadavia, Molinos y La Candelaria, siendo el peronismo el que impone los suyos en departamentos tan disímiles como Capital y Orán e Iruya o La Poma. Indudablemente aquí debemos hacer una digresión respecto del presente trabajo ya que la fase necesariamente siguiente implica cruzar estos datos con la matriz socioeconómica de cada uno de ellos a los fines de comprender un poco más la selección de las preferencias, sin embargo, razones de economía de tiempo y especialmente la ausencia de datos acabados para tales cuestiones hacen imposible la presentación en esta fase de la investigación.

Pero volviendo a la cuestión electoral, dijimos que resultaba interesante desagregar la cuestión entre la elección del PEN y la del PEP, por tal motivo nos concentraremos de nuevo en la selección de preferencias por departamentos en torno a las candidaturas para Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, competencia en la que también participarán los candidatos del Partido demócrata Nacional<sup>6</sup>, observado que, de los 22 departamentos, la fórmula peronista se impone en 20 de ellos (90%) siendo favorables para el PDN solo 2, Rivadavia y Molinos.

Al respecto, debemos hacer notar que el segundo puesto en la competencia electoral será disputado por los radicales en 15 departamentos, mientras que el PDN alcanza este lugar en 7 de ellos, siendo para la UCR Comité Nacional, el segundo lugar en los departamentos donde el PDN alcanzó la mayoría.

De esta primera aproximación surgen algunas líneas interesantes vinculadas a preguntarnos sobre la competencia entre radicales y conservadores en las elecciones provinciales anteriores, el rol de los partidos conservadores y la volatilidad del voto, en tanto que los resultados no demuestran un correlato único entre las preferencias nacionales y provinciales.

---

<sup>6</sup> Esta estructura política responde a los intereses de Robustiano Patrón Costas



Este recorrido electoral del periodo, nos obliga a detenernos en la observación de las preferencias electorales en torno al Poder Legislativo Nacional y Provincial.

En este sentido cabe decir que a las coaliciones UCR-PL, UCR (CN) y PDN debe sumarse la participación de la Alianza Libertadora Nacionalista que presenta candidatos para cubrir los cargos de legisladores solo por el departamento Capital.

Los resultados electorales para la categoría legisladores nacionales son favorables al peronismo por un 43,21% de los votos, imponiéndose en 20 departamentos, lo interesante a tener en cuenta es que la UCR alcanzará el 14,33% y el PDN el 10,33% restante, manteniendo una distribución departamental similar a la correspondiente a la elección de Gobernador, estableciéndose un empate técnico en el departamento La Caldera, entre los dos partidos segundos en el 16% de las preferencias, sobre el 67% del peronismo.

A nivel del PLP, el triunfo del peronismo le permitió alcanzar quórum propio en ambas cámaras legislativas, los resultados muestran que la opción peronista alcanza el 63% de los votos, siendo los radicales los que llevan el segundo lugar con el 21%, seguidos por el PDN (15,87%) y la ALN que, con candidatos solo en el departamento Capital, obtiene el 1% de los votos departamentales.

Los datos analizados permiten inferir en esta instancia que la presencia del peronismo en las elecciones provinciales tiene un inicio de alta intensidad, duplicando, en general, las preferencias volcadas hacia el partido radical y los conservadores, sin embargo, las opciones de los electores sigue estando distribuida en torno a otros partidos y de este modo la UCR y el PDN se mantienen como alternativas minoritarias.

En este sentido, cabe pensar en la fragmentación del voto no peronista, ya que para el caso de las elecciones provinciales esta opción aparece como una alternativa fragmentada, pero con raigambre en algunos departamentos, lo que llevaría a cuestionarnos sobre la estrategia electoral planteada por ambas fuerzas





minoritarias, frente a un actor que emergía como preponderante en las competencia electoral.

Como sostiene Michel (2008) “por primera vez se producía un cambio en la composición social de las cámaras legislativas”.

Este triunfo electoral, fuera de zanjar diferencias en la coalición peronista, exacerbó cuestiones políticas entre las diferentes facciones que se manifestaron en la sesión preparatoria de asunción de autoridades, el 26 de abril de 1946, cuestiones que se zanjan dando la victoria al sector radical, que se impondrá sus autoridades en el ámbito legislativo, sin embargo, la legislatura provincial demostrará las divisiones entre: "cornejistas", "durandistas" y "sanmillanistas", que desarrollarán un enfrentamiento del tipo de clanes familiares<sup>7</sup>, liderados por la familia del gobernador, la del vice gobernador y los hermanos Durand, respectivamente.

Por lo demás, y frente a las crisis internas que podrían llevar a la disolución de la coalición electoral, a nivel nacional se unifican las fuerzas en el Partido Único de la Revolución, que pasó a llamarse Partido Peronista desde enero de 1947, esta medida tendrá sus consecuencias en la política local y significará la salida de la coalición del Partido Laborista de Salta, en vistas a las elecciones de de 1948.

Finalmente, las cuestiones aquí planteadas no van a poder superarse fácilmente y en torno a la conformación del gabinete provincial, como respecto de las selección de candidatos para delegados al Congreso Constituyente del Peronismo que reformaría la Carta Orgánica Partidaria, los sectores mencionados se reagruparán y para las elecciones internas previstas en 1947 participarán tres de ellos: la Lista Blanca que respondían al gobernador; la Lista Roja, que representaba los intereses del vicegobernador y la Lista Amarilla, apoyada por Alberto Caro con

---

<sup>7</sup> Para comprender las articulaciones ver Michel, Azucena (2008)



representación solo en el departamento de Metán. Tras el triunfo del sector oficial los opositores iniciaron denuncias de fraude electoral.

De allí en más, las tensiones entre los sectores que responden a los intereses del gobernador y aquellos liderados por San Millán, se irán profundizando, sin encontrar vías de salida y negociación, radicalizándose en torno a las elecciones legislativas provinciales previstas para marzo del 1948 y las denuncias del vicegobernador por un supuesto intento de asesinato imputado al sector “durandista”.

La situación se plantea muy compleja hasta el punto que el Consejo Superior del Partido decide la intervención del distrito Salta<sup>8</sup>.

Creo que es importante hacer referencia al aporte que realiza Michel (2008) siguiendo las líneas planteadas por Peter Waldmann en torno a las denominadas estrategias de control político del régimen, en especial las llamadas de subordinación, refiriéndose al "proceso de reducción e integración que tiene lugar entre 1944 y 1949, y en cuyo transcurso se reduce la compleja multiplicidad de agrupaciones e instituciones del país al esquema básico de organización política (...) esbozada en la ideología peronista: la relación entre el gobierno y los restantes factores de poder” y distingue “dos centros de gravedad en la política de subordinación: a) la dirigida hacia los órganos estatales como el Congreso, los Tribunales y los gobiernos provinciales y b) el control de las fuerzas sociales como las agrupaciones políticas no representadas en el Congreso, los medios de comunicación y los grupos socio-económicos claves”, siendo en esta dimensión donde pondremos el acento en el análisis del proceso de construcción de la hegemonía política local.

## **Diciembre de 1948**

---

<sup>8</sup> Para ver los detalles de los conflictos planteados ver Michel, Azucena (2008), Correa y Quintana (2005) Núñez Burgos y Corregidor (2011).



Con estas consideraciones el partido peronista deberá afrontar las elecciones para Convencionales Constituyentes de 1948, cuestión que aportó más dificultades para el Gobernador Conejo Linares, en torno a la selección de los candidatos y a sortear su debilitada situación en la Legislatura provincial ya que el Presidente había invitado a las provincias<sup>9</sup> a realizar las adecuaciones necesarias a sus constituciones.

Como ya vimos la situación entre Peronistas y Laboristas se exagera<sup>10</sup>, y finalmente éstos deciden presentar candidatos propios.

Por su parte, socialistas, comunistas y radicales<sup>11</sup> decidieron la abstención y llamaron al voto en blanco y la Alianza Libertadora Nacionalista presentará candidatos para convencionales nacionales.

El resultado electoral es impactante, el 71,80% de los votos son para el partido peronista, consagrando a Robustiano Yáñez y Eduardo Ramos como Convencionales Nacionales, seguidos por los Nicomedes Mendiolaza de la Alianza Libertadora Nacionalista con el 2,34% de las preferencias electorales y si bien las Actas en general no computaban los votos en blanco, en esta elección debieron hacerlo ya que esta opción alcanzó al 17% de los votos emitidos.

Será únicamente en el departamento Molinos, donde las preferencias en blanco se acercan casi en empate a los votos peronistas, alcanzando el 49,03% frente al

---

<sup>9</sup> En septiembre de 1948 el gobernador envió a la Legislatura el proyecto de necesidad de la reforma, designándose el 5 de diciembre de 1948, como la fecha conjunta para la elección de convencionales nacionales y provinciales.

<sup>10</sup> Las tensiones dentro del modo peronista se dan entre los partidarios del Gobernador, quienes tratarán de imponer a alguno de los hermanos Cornejo Linares, a Ernesto Bavio o al cuestionado Ministro Dates, como Convencionales Constituyentes, al tiempo que el interventor se inclinaría por la de Francisco Jiménez. La resultante de la cuestión es que será Robustiano Yáñez, quién encabece la lista del peronismo, hombre que Azucena Michel (2005) vincula al Ministro Ángel Borlenghi; como resultado de la decisión los rojos acusan al Interventor Amelotti de manipular las candidaturas, de acuerdo a intereses de Buenos Aires y por lo tanto deciden abstenerse en la contienda, al tiempo que los laboristas, luego de duras críticas al gobierno de Cornejo Linares deciden presentarse con listas propias, llevando como candidatos a Cornelio Arancibia y Nicomedes Mendiolaza

<sup>11</sup> La situación interna radical es desarrollada en Michel, Azucena (2008)



49,63% de las preferencias respectivamente, en los demás departamentos el voto en blanco fue la opción elegida secundariamente y en todos los casos el partido peronista se alzó con la victoria, siendo en el departamento Orán en el que la ALN alcanza su mejor performance (6,65%).

Evidentemente la estrategia de abstenciones de los partidos no peronistas implicó la apertura del camino para la construcción de la hegemonía electoral en la provincia, al tiempo que la opción laborista se presentaba como incapaz de conciliar adhesiones que permitan pensar una opción próxima a Perón pero crítica de la “oligarquía” que, según sus dichos, gobernaba la provincia<sup>12</sup>.

Las dificultades prosiguieron una vez terminadas las elecciones, especialmente en torno al imperativo de la Constitución Nacional reformada<sup>13</sup> que las legislaturas vigentes debían reunirse para realizar las adecuaciones necesarias a fin de poner en sintonía la Carta Magna Provincial con la Nacional, las tensiones entre los sectores recrudecieron y se resolvieron por medio de la conformación de una Comisión Redactora destinada a adecuar el texto provincial y luego someter las consideraciones al plenario de legisladores.

Pero este no será el único frente de batalla del gobernador, su costado más débil estaba dado por la tensión con el movimiento obrero<sup>14</sup>, que convocó a una huelga general el 18 de abril, fuertemente reprimida, que provocó pedidos de intervención federal por parte del sector sanmillanista y llevo a la renuncia del primer

---

<sup>12</sup> Ver Michel, Azucena (2008) y Núñez Burgos y Corregidos (2011)

<sup>13</sup> El Artículo 5º de las Disposiciones Transitorias de la Constitución Nacional de 1949 autorizaba “por esta única vez a las Legislaturas provinciales para reformar totalmente sus constituciones respectivas, con el fin de adaptarlas a los principios, declaraciones, derechos y garantías consagrados en esta Constitución. A tal efecto, en las provincias con poder legislativo bicameral, ambas Cámaras reunidas constituirán la Asamblea Constituyente, la que procederá a elegir sus autoridades propias y a tomar sus decisiones por mayoría absoluta...”. Extraído de Sampay, Arturo, en Azucena Michel (2005)

<sup>14</sup> El eje de las críticas serán las políticas sociales y el centro de la tensión estará puesto en el Ministerio de Economía conducido por el Ingeniero Dates.



mandatario provincial el 31 de mayo de 1949, quedando a cargo del PEP el vicepresidente del Senado, don Emilio Espelta (de extracción radical) pues el vice gobernador había presentado su renuncia tiempo antes.

### **Noviembre de 1951**

Correa y Quintana (2005) sostienen que en 1949, se dan momentos de gran efervescencia interna dentro del peronismo nacional, se produce el recambio de Consejo Superior del partido, se disponen a organizar la Asamblea Nacional Peronista y en el caso de Salta, se procede al recambio del interventor Osvaldo Amelotti por el ingeniero Reinaldo Viviani, quien concentró la decisión de la conformación de las listas locales en el seno del Consejo Superior del Partido Peronista y levantó la expulsión de los miembros del sector sanmillanista, procesos que pueden ser entendidos como el de una nueva etapa en el modo de reorganización del partido peronista<sup>15</sup>, encaminados a las elecciones legislativas nacionales y la renovación de autoridades provinciales.

El conflicto se radicaliza a punto tal que el Contralmirante Alberto Teisaire, dio por finalizada la cuestión con la proclamación de la fórmula Oscar Costas - Carlos Xamena, para competir por la primera magistratura provincial<sup>16</sup>. Por otra parte, los radicales presentarán lista propia y los laboristas se abstendrán.

El periodo que se inicia en 1947 implicó el desarrollo de las estrategias de penetración territorial por parte del peronismo estimulando la conformación de las Unidades Básicas, consagradas en la Carta Orgánica de 1947 y cuyo desarrollo en las provincias se convirtió en una acción importante para los dirigentes nacionales, la suspensión del reconocimiento de las agrupaciones sindicales peronistas existentes, invitadas a formar parte de las Unidades Básicas consagradas en la Carta Orgánica, junto al modelo de organización de la

---

<sup>15</sup> Ver Correa y Quintana (2005)

<sup>16</sup> Ver Correa y quinta (2005)



campaña, un imbricado organigrama de instituciones (Correa y Quintana; 2005), que distribuía funciones entre una Junta Regional de Propaganda, las Organizaciones Partidarias Departamentales, la conducción partidaria y un conjunto de Juntas Auxiliares, el reforzamiento de las acciones en departamentos que antes se habían perdido o donde se habían obtenido escasos votos y la participación femenina<sup>17</sup> en las elecciones (Michel; 2008) montaron un aparato que se probaría eficiente en la contienda electoral.

Las elecciones se desarrollaron en medio de críticas cruzadas respecto de la utilización de los cargos públicos para hacer proselitismo, dificultades<sup>18</sup> para el acceso a espacios de publicidad y del espacio público para la UCR, la visita a la provincia de líderes nacionales del radicalismo y del Partido Demócrata Nacional, la no obtención de la personería política del Partido Comunista, el desdoblamiento de las elecciones provinciales previstas para el 27 de noviembre de 1949 y las nacionales, 11 de diciembre y la creación del Departamento San Martín.

Pero más allá del resultado de las elecciones locales que le dan la victoria al Partido Peronista, quedando la minoría opositora en manos del radicalismo y los conservadores sin representación legislativa, en las elecciones de nacionales se vislumbran los éxitos obtenidos por las estrategias políticas nacionales<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> Cabe recordar que desde principios de 1950 Hilda Castañeira, había sido designada Delegada Censista y recorría toda la provincia organizando el movimiento peronista femenino canalizando las iniciativas de la Fundación Eva Perón en materia social. Ver Correa y Quintana; 2005.

<sup>18</sup> Cabe mencionar, la disposición del Juez Héctor Saravia Bavio, de cancelar "la personería Jurídica a los partidos Alianza Liberal, Demócrata Socialista, U.C.R. Independiente, Socialistas Sección Salta, U.C.R. Yrigoyenista, Partido Comunista y Partido Laborista Sección Salta" (Correa y Quintana; 2005), con el sentido de abrir nuevamente las inscripciones de acuerdo a la ley reformada en 1949 y la necesidad de sortear una serie de complicaciones vinculadas a plazos legales implicó que los demócratas nacionales no pudieron efectivizar su presentación, los laboristas perdieron su personería política en el orden nacional y los comunistas solo pudieron presentar fórmulas nacionales.

<sup>19</sup> El resultado de las elecciones provinciales de noviembre de 1951, logra la reelección de Perón y la imposición de Durand en el gobierno de Salta, mientras que la U.C.R. solo alcanzó a cubrir cuatro escaños, sobre treinta y nueve, en la Cámara de Diputados y ninguna en la Cámara de Senadores de la Provincia, donde el peronismo alcanzó mayoría absoluta, habiendo ganado en los veintitrés departamentos (Michel; 2008).



De este modo, las opciones para cubrir los cargos a Presidente y Vicepresidente de la Nación implicaron la fase de consolidación de la hegemonía electoral del peronismo local, el partido peronista alcanzó el 74,79% de los votos, frente al 21,91% de los radicales y el 0,19% de los comunistas<sup>20</sup> y a diferencia de las elecciones de 1946, donde la UCR Comité Nacional pudo obtener la victoria en algunos departamentos, en esta elección el peronismo se impone en todos ellos, teniendo el piso en el departamento Rosario de la Frontera con el 62,29% de los votos y el techo del 97,30% en el departamento Santa Victoria.

Cabe decir que estas elecciones se desarrollaron con la vigencia de la nueva Ley electoral que amplió la base de participación incorporando al voto femenino, e incorporó el sistema de circunscripción uninominal en toda la provincia, elaborándose para ello tres circunscripciones que contenían en sí a los antiguos departamentos de la división política de la provincia<sup>21</sup>, a los que se suma el creado departamento San Martín y el cambio de denominación del departamento campo Santo por General Güemes.

Respecto de los resultados electorales en las elecciones legislativas nacionales, para la categoría Senadores<sup>22</sup>, los resultados son similares a los del PEN y Diputados, el 73,14% para el peronismo, 22,36% la UCR y 0,19% para los comunistas, al tiempo que para Diputados Nacionales la mayoría para los peronistas es del 73,14% de los votos, seguidos por los radicales con el 22,36% y los comunistas con el 0,19%.

---

<sup>20</sup> Que obtendría solo personería para política para los cargos nacionales.

<sup>21</sup> De acuerdo a las Actas de Escrutinio, la Provincia de Salta estaba dividida en tres circunscripciones, a saber: Primera: Capital, La Caldera, General Güemes y Metán; Segunda: Anta, Rivadavia, San Martín, Iruya y Santa Victoria y Tercera: Rosario de la Frontera, La Candelaria, Guachipas, Cafayate, San Carlos, Molinos, Cachi, Los Andes, La Poma, Rosario de Lerma, Cerrillos, Chicoana y La Viña.

<sup>22</sup> Cabe recordar que la reforma constitucional instauraba el voto directo para esta categoría



Creo que los resultados demuestran que las estrategias planteadas por el peronismo a nivel nacional fueron eficientes respecto del proceso de acrecentamiento de las preferencias electorales, mientras que las divisiones internas dentro del peronismo local no hacen contrapeso en la consideración de los electores, reforzando el modo peronista. Esta elección es importante ya que los pisos de preferencias del peronismo son muy altos y evidentemente queda licuada la posibilidad de conformación de frentes opositores al tiempo que la polarización Peronistas y Radicales dominan el escenario político electoral del país y de nuestra provincia.

### **El camino a las elecciones de abril de 1954**

Algunas consideraciones para el derrotero político local desde 1950, tiene que ver con el aparente reequilibrio de fuerzas dentro del peronismo recompensando al sector “sanmillanista” con el nombramiento del Diputado Nacional, Dr. Ricardo A. San Millán, como delegado del Gobierno de la Provincia ante el Consejo Coordinador Federal de Planes de Gobierno. En materia gubernamental es interesante tener en cuenta que las diferencias internas que resultan de las pujas de poder entre los miembros del partido peronista dejan sin bases sólidas al gobierno de Costas quien dependerá de las estrategias nacionales del partido peronista y frente a la crisis económica y las tensiones resultantes de la puja por la asistencia social realizada por la rama femenina dimitirá a su cargo. Carlos Xamena, en reemplazo de Costas, deberá afrontar la ausencia de fondos para obras de infraestructura, la especulación sobre el precio de los alquileres, el desabastecimiento de productos de primera necesidad, la ineficacia de la Dirección General de Comercio para controlar los precios, la intervención, a pedido del gobernador, del Poder Judicial de la Provincia y la poco eficaz búsqueda de articulación de políticas entre la CGT y la Fundación Eva Perón en materia de asistencia social<sup>23</sup>, lo que demuestra que el periodo requiere una

---

<sup>23</sup> Para completar la visión del periodo, las consecuencias y alineamientos políticos y sociales, ver Correa y Quintana (2005), Michel, Azucena (2.008) y Núñez Burgos, Corregidor (2011)





especial atención en torno a la performance electoral del peronismo en las elecciones venideras, en tiempos ya del Gobernador Durand

Desde 1950 el interventor había iniciado acciones tendientes a la organización interna partidaria, anunció elecciones internas para 1950 y dictó una serie de medidas destinadas a la centralización de las afiliaciones en la sede partidaria y las Unidades Básicas y se propiciaron Juntas Departamentales de Organización, con desarrollo en toda la provincia. De este modo se iniciaron acciones tendientes a lograr la presentación de listas únicas en todas las Juntas Departamentales, esfuerzo apoyado el diario El Tribuno, dando como resultado, la legitimación de las listas acordadas previamente por sectores, y el reforzamiento de la figura de Perón en las luchas internas partidarias como actor decisor de las cuestiones<sup>24</sup>. Estos temas, también señalan el final del ciclo del interventor, que será reemplazado por Santiago Dussaut.

Tanto Michel (2008) como Correa y Quintana (2005), señalan la importancia de las elecciones de 1951, destacando, no solo la relevancia del resultado electoral para la consolidación del proyecto peronista y su nueva estructura interna, sino también por que “la lógica cesarista corporativa fue asimilada como una instancia necesaria para situar a Perón como árbitro en una situación de conflicto extremo entre dos bloques sociales antagónicos, donde uno representaba los intereses de la patria y el otro a la oligarquía anti-nacional” (Correa y Quintana; 2005).

Pero indudablemente las elecciones del 1954 fueron definitivas para la construcción de la hegemonía electoral peronista en la provincia.

Como consecuencia de la muerte de Quijano, se hacía necesaria la elección para cubrir el cargo de Vicepresidente de la Nación, por lo que se convocaron, para el

---

<sup>24</sup> Correa y Quintana (2005) plantean al respecto el concepto de “cesarismo corporativo” que desarrollarán de los trabajos de Moira Makinon



mes de abril las elecciones a fin de producir las renovaciones de cargos legislativos nacionales para las categorías de Senadores y Diputados.

Esta vez el territorio provincial fue dividido en dos circunscripciones uninominales, manteniendo en su interior la estructura departamental, al tiempo que la competencia electoral se produjo entre peronistas y radicales, en torno a la Vicepresidencia de la Nación, a la cual se le suma el Partido Comunista en la competencia para el Poder Legislativo Nacional.

Estas elecciones dieron como resultado una nueva victoria del partido peronista que, para la elección de Vicepresidente alcanzó el 76,81% de los votos emitidos, seguido por las preferencias radicales con el 20% de los votos, claramente estas elecciones repiten el formato de la anterior ejecutiva de 1951 y el peronismo se impone en todos los departamentos alcanzando el pico más alto de las preferencias en el departamento La Poma con el 93,97% de los votos y el más bajo en el departamento Rivadavia con el 65,62%, donde el radicalismo alcanzó su pico más alto de preferencias (31,61%), lo que induce a pensar en la polarización producida en el departamento mencionado.

Al respecto de las elecciones para el PLN, cabe decir que en la categoría Senador Nacional, el peronismo se impone con el 76,62% de las preferencias y el radicalismo en segundo lugar con algo más del 20%, siendo la performance más baja la del PC con el 0,21% de los votos, manteniéndose en 77,09% los votos obtenidos por el PP en la categoría Diputado Nacional, en el 20% las preferencias radicales y el 0,21% para el caso del PC.

Los resultados que surgen permiten confirmar el proceso que intentamos rastrear en el presente trabajo, ya que en esta elección no solo se consolida la estabilidad electoral del PP y su madurez como hegemónico en el proceso político de Salta, sino que además ratifica la efectividad de las estrategias empleadas por la conducción partidaria, polarizando el juego político entre dos partidos sumamente



desbalanceados favorable al modo peronista, despejando las opciones pro peronistas no oficiales y manteniendo un crecimiento progresivo del caudal electoral favorable al partido gobernante, más allá de los conflictos locales

### **Consideraciones finales.**

El trabajo pretendía mostrar los efectos de las decisiones políticas internas, sobre los resultados electorales en las elecciones nacionales que se realizaron en la provincia desde 1946 hasta 1955 y como estas acciones del partido Peronista, conjugadas con la centralidad de las transformaciones producidas por el nivel nacional produjeron una redefinición del modelo electoral provincial desbancando de sus posiciones dominantes a los partidos radical y conservador hasta dar por terminado el ciclo del PDN, consolidando las preferencias electorales en una competencia bipartidista pero con sesgos predominantes en el modo peronista.

Entendemos que la contundencia de los resultados mostrados a lo largo del trabajo permiten comprender esta cuestión, pero habría que hacer algunas consideraciones especiales ya que es interesante ver como las tendencias internas dentro del peronismo local se resolvieron progresivamente por medio de intervenciones al distrito por parte de las autoridades nacionales, lo que permitió el desarrollo de un modelo partidario centralizado y dependiente de las estrategias nacionales; además, cabe pensar que la multiplicidad de actores (Partido Peronista, CGT, Rama Femenina, Fundación Eva Perón) permitió una penetración mayor en los diferentes espacios de la sociedad, destacándose, por cierto la incorporación del voto femenino como un elemento que estimuló las victorias de 1951 y 1954, pero claramente no la única.

### **Fuentes**

---

Acta General de Elecciones para Electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Diputados Nacionales, Gobernador y Vice Gobernador de la Provincia, y Legisladores Provinciales. Salta, 1946. Talleres Gráficos San Martín.



Acta General de las Elecciones para Diputados Nacionales Constituyentes. Salta, 1948. Imprenta Rómulo D´Uva.

Acta General de las Elecciones para Presidente y Vicepresidente de la Nación, Senadores y Diputados Nacionales Autoridades Provinciales. Salta, 1951.

Acta General de las Elecciones para Vicepresidente de la Nación, Senador y Diputados Nacionales, Gobernador y Autoridades Provinciales. Salta, 1954.

## **Bibliografía**

---

- Correa, R; Torino E; Frutos, M y Abrahan, C (2004). Conflictos, Alianzas sociales y etapas en el proceso de formación del Peronismo Salteño entre 1946 y 1949. En *REVISTA 3. Escuela de Historia*. Salta. Talleres Gráficos G.M.
- Correa, Rubén; Quintana, Sergio (2005). Crisis y transición en la organización del partido peronista salteño: Del comité a las unidades básicas (1949-1952). *Revista 4 Escuela de Historia*, Año 4 Volumen 1.
- Michel Azucena del Valle (2004), "Conflictos políticos en la provincia de Salta después del triunfo electoral de Perón en 1946", en *Revista Escuela de Historia Nº 3*, Salta, Universidad Nacional de Salta.
- Michel, Azucena (2008); "Elecciones legislativas en la provincia de Salta durante las primeras presidencias peronistas (1946-1951)". *Revista Escuela de Historia*. Vol.7 no.1 Salta ene./jun. 2008.
- Michel, Azucena del Valle, (2005). "Salta y la reforma de su Constitución en 1949". En *Cuadernos de Humanidades Nº 16*, Salta: Universidad Nacional de Salta.
- Núñez Burgos, Federico (2004) "Reseña histórica del sistema electoral provincial. Un estudio para la categoría gobernador". Edición Virtual,



Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Salta.

<http://www.camdipsalta.gov.ar/biblioteca/libros-in.htm>

- Núñez Burgos, Federico (2007). Del Movimiento al partido. Sobre la Consolidación de la Unión Cívica Radical. Editorial Universidad Católica de Salta. Salta.
- Núñez Burgos, Federico (2009) “Las políticas sociales en el movimiento peroniano”. *Cuadernos Universitarios*, <http://www.ucasal.net/eucasa/documentos/cuaderno-2-2009.pdf>. Universidad Católica de Salta.
- Sábato, H.; Ternavasio, M.; De Privitello, L.; Persello, A. (2011). Historia de las elecciones en la Argentina (1805 – 2011). Editorial El Ateneo. Buenos Aires.

#### Fuentes

---

- Actas de escrutinio,
- Actas de elecciones,
- Leyes electorales,
- Prensa escrita.

[politica3congreso@redesperonismo.com.ar](mailto:politica3congreso@redesperonismo.com.ar) (Eje Política)